



## **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN INSTITUCIONES.**

Constituida la Corporación resultante de las elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, se hace necesario reconsiderar la designación de las personas físicas que han de representarla en diferentes órganos colegiados de los que como entidad institucional forma parte.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m), introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno local, y modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, vistos los estatutos y normas constitutivas de cada una de las entidades participadas por este Ayuntamiento, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Designar a la Concejala **D<sup>a</sup> Nerea Melgosa Vega**, mayor de edad, vecina de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), con domicilio a estos efectos en Plaza de España s/n y con D.N.I. nº 16.301.484-G, para que en representación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ejercite los derechos de socio que en tal condición le correspondan al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la Sociedad **HAZIBIDE, S.A.**, domiciliada en Miñano (Araba/Álava), Parque Tecnológico de Alava, Edificio central, carretera nacional 240 km. 9.

Proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad **HAZIBIDE, S.A.**, la designación de Administrador o miembro del Consejo de Administración de la misma, a la Concejala **D<sup>a</sup> Nerea Melgosa Vega**, mayor de edad, vecina de Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), con domicilio a estos efectos en Plaza de España s/n y con D.N.I. nº 16.301.484-G, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 143 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2015

EL ALCALDE,

**SESIÓN**

... / ...

**ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-**

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

